



**CONCEJO MUNICIPAL
SESION EXTRAORDINARIA N°16
27 DE AGOSTO DEL 2013**

En San Bernardo, a 27 de agosto del año dos mil trece, siendo las 16:30 horas, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria N°16, presidida por la Sra. Alcaldesa doña Nora Cuevas Contreras, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA
SR. LEONEL CADIZ SOTO
SR. RAIMUNDO CAMUS VARAS
SR. CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES
SR. SEBASTIAN TAPIA MACAYA
SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO
SR. RICARDO RENCORET KLEIN
SRA. SOLEDAD PEREZ PEÑA

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Rodolfo Muñoz Castillo.

TABLA:

- 1.- Otorgamiento de comodato a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, por el plazo de 16 años un retazo de terreno del inmueble de propiedad municipal, denominado Lote 7 A, ubicado en la calle Santa Teresa con calle San Francisco, inscrito a fs. 1534 N°2.677 del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo, año 2011.
- 2.- Otorgamiento de subvenciones:
 - a) Club Deportivo Fuerza y Amistad San Bernardo, por un monto de \$2.000.000.-.
 - b) Junta de Vecinos Villa Los Pinos, por un monto de \$1.000.000.-.
 - c) Fundación Damas de Blanco, por un monto de \$1.000.000.-.
 - d) Asociación Deportiva de Fútbol de Nos, por un monto de \$7.000.000.-.
 - e) Centro de Padres y Apoderados Escuela D-774 Alemania, por un monto de \$4.000.000.-.
 - f) Fundación Estudio para un Hermano (EDUCARE), por un monto de \$3.500.000.-.
 - g) Asociación Comunal de Fútbol Senior de San Bernardo, por un monto de \$2.000.000.-.

SRA. ALCALDESA En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

Damos una cordial bienvenida a todo el público asistente, no es normal que hablemos, éste es un Concejo Extraordinario, por lo cual no podemos hablar dentro de la tabla, generalmente estos temas se tratan en hora de incidentes, o bien la Alcaldesa puede informar de lo acontecido en la semana, si ha sido un tema relevante para la Comuna, por eso que aprovechamos fuera de Concejo. Les pedimos disculpas, pero es bueno que hayan escuchado, las discusiones, finalmente, tienen que terminar como esta vez, o sea, al final estamos todos conscientes que tenemos posturas diferentes en algunas cosas, que yo puedo reconocer como Alcaldesa que se cometió un desacierto de una funcionaria, y luego pagué el pato yo un poco de este desorden, pero hay que reconocerlo públicamente. El interés que tenemos todos es el mismo, queremos que este proyecto sea el mejor para la Comuna.

Vamos a partir por el primer punto de la tabla de esta Sesión Extraordinaria N°16.

1.- OTORGAMIENTO DE COMODATO A LA CORPORACION MUNICIPAL DE EDUCACION Y SALUD DE SAN BERNARDO, POR EL PLAZO DE 16 AÑOS UN RETAZO DE TERRENO DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL, DENOMINADO LOTE 7 A, UBICADO EN LA CALLE SANTA TERESA CON CALLE SAN FRANCISCO, INSCRITO A FS. 1534 N°2.677 DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SAN BERNARDO, AÑO 2011.

SRA. ALCALDESA Quiero pedirle a la Sra. Dina Herrera, con don Pedro Uribe, que se acerquen, para tratar el punto. Director.

SR. URIBE Gracias, Alcaldesa, buenas tardes a usted, al H. Concejo. Al largo texto del acuerdo al que usted dio lectura, Alcaldesa, me permito agregar que en el caso que esta postulación al financiamiento para una construcción, una infraestructura, se comprometa el Concejo después a constituir una prohibición en favor de JUNJI. Yo voy a explicar desde el comienzo.

El motivo por el que cita al Concejo Municipal es porque de acuerdo a la ley orgánica de municipales se requiere el acuerdo del Concejo para entregar el dominio o mera tenencia de un inmueble municipal. En este caso lo que se propone al Concejo es acordar la entrega en comodato de un retazo de un inmueble municipal a la Corporación Municipal de Educación y Salud. Este retazo de terreno tiene sus deslindes singularizado en el informe jurídico que se les adjuntó junto con la citación, y en él se pretende emplazar un proyecto de jardín infantil. La ubicación territorial de esto es en las calles Santa Teresa con Río Petrohué, enfrentando donde está funcionando hoy el CECOF El Manzano, y detrás de la construcción que emplazó hoy día la Clínica Las Condes, mediante una donación que se efectuó para esa obra que está ya en funcionamiento, prácticamente.

El motivo, por lo tanto, puntual por el que se requiere del acuerdo del Concejo, es la razón legal que acabo de expresar, y el contexto de esta inversión, es más propio, diría yo, que lo presentara la Sra. Dina, en términos generales se refiere a una postulación de financiamiento público para la construcción de un jardín infantil, más detalles yo creo que, como les decía, le corresponde a la Corporación, y en la medida que sea necesario a lo mejor aportar algo yo.

SRA. ALCALDESA Una pregunta, antes de darle la palabra a la Sra. Dina. Concejal Camus, tiene la palabra.

SR. CAMUS Buenos días, Pedro, una pregunta. ¿Por qué el plazo de 16 años?, es como raro.

SR. URIBE Sí, es una exigencia del proceso de postulación de JUNJI, y está dado por la rentabilización social de la inversión que hace con su erario público, por eso el plazo de 16 años para el comodato, y en el caso que se otorgue, en definitiva, este financiamiento, la Municipalidad va a tener que constituir una prohibición de gravar y enajenar en favor de JUNJI, por el mismo término de 16 años.

SR. CAMUS ¿La figura va a ser, entonces, nosotros le entregamos en comodato a la Corporación hoy día, y la JUNJI construye con platas gubernamentales el terreno?.

SR. URIBE La JUNJI financia, hace un traspaso de dinero a la Corporación.

SR. CAMUS ¿Y ejecutamos quiénes, nosotros, la construcción?.

SR. URIBE La Corporación.

SR. CAMUS La Corporación va a hacer la ejecución de las obras.

SR. URIBE Eso es parte de la explicación de contexto que va a dar la Sra. Dina, yo le puedo complementar en la medida que se dé, pero yo quería solamente referirme al punto de por qué se ha citado a Concejo, es por el comodato, por un mandato legal, 65 letra e) de la ley orgánica.

SR. CAMUS Gracias.

SRA. HERRERA Buenas tardes a todos los Concejales presentes. Yo me voy a referir un poco a la historia de cómo nace esta intención de construir un jardín infantil en este sector de El Manzano, un sector por todos ustedes conocido y muy bien conocido por su vulnerabilidad. El interés también nace por esta cantidad de subsidios habitacionales que alcanza alrededor de 400 familias, mayoritariamente jóvenes, familias jóvenes, que tienen muchos niños pequeños y por su juventud, por supuesto, que va en aumento la población infantil.

Tenemos que atender a la población vulnerable, hay un grupo, o sea, hay un deseo, un anhelo, de entregarle a estos niños la mejor calidad, que es algo que estamos pidiendo hace tiempo en relación a la educación de nuestros niños y jóvenes, y a raíz de que se construye ahí el policlínico de la Clínica Las Condes, aparece un grupo dispuesto a donar dinero para hacer las cosas bien, con estándares, que a lo mejor nosotros no podemos dar. La comunidad judía está muy interesada en hacer un aporte económico, un aporte económico que iría en ayuda a mejorar, como digo, los estándares con los cuales se trabaja un jardín infantil.

Bien decía Pedro, que la JUNJI tiene proyectos tipos para una cantidad de niños, que en este caso serían 120 niños los beneficiados, solamente, en los niveles medio menor y medio mayor, no considerarían en esta primera etapa las salas cunas, solamente, como digo, nivel medio mayor y nivel medio menor, lo que antecede al prekinder y al kinder.

Entonces, la comunidad judía dice O.K., nosotros ponemos una cantidad de dinero, la que sea necesaria, de acuerdo al proyecto que se está trabajando, para, insisto, mejorar los estándares. Por ejemplo, ellos hablan de poner una sala, aportar para una sala de fonoaudiólogo, aquellos pequeñitos que tengan problemas de lenguaje se les trabaja en esta sala de fonoaudiología. Tienen pensado también construir ahí un gimnasio y una sala alternativa, donde los niños cuyas madres trabajan después de las 4 de la tarde, en que los niños están en el colegio, ellos los van a acoger en este lugar para hacer las tareas con ellos, y no anden en la vecindad, que muchas veces en estas comunidades pasa así; la vecina cuida al niño, pero qué mejor cuidado que en un establecimiento educacional.

Nosotros que la situación económica por la cual pasamos nos hace repensar cómo administramos este jardín infantil, y es por eso que la SIP, la Sociedad de Instrucción Primaria, solicita ellos administrar este jardín infantil, y vuelvo a insistir, yo voy a ser bien categórica, a nosotros nos interesan solamente los estándares de calidad sobre todo para esos niños. El otro día se me entregó una información que para la Escuela Matte, que está cercana a donde estaría este jardín, hay 300 postulantes para un prekinder y kinder, para una matrícula de 180 niños, y en la primera entrevista que se hizo con estos niños, ya esta conversación, me decían que los niños tienen un lenguaje que corresponde a niños de 2 años, lo que está indicando que cuando entren a la escuela, al prekinder, ya van en desventaja con un niño que recibió una atención apropiada en los niveles de jardín.

Entonces, para resumir se construiría ahí un jardín, pero que sería administrado por la Sociedad de Instrucción Primaria, pero insisto también, lo rescatable de este proyecto son los estándares con los cuales se va a trabajar con estos niños de tan alta vulnerabilidad, que a lo mejor nosotros como Corporación no vamos a tener ni a los profesionales adecuados, no vamos a poder contratar a los funcionarios adecuados para que estos niños, y vuelvo a insistir, perdonen que sea tan repetitiva, de tan alta vulnerabilidad necesitan. Eso, Alcaldesa.

SRA. ALCALDESA Pedro.

SR. URIBE Bueno, ahora que está explicado el contexto, la figura sería la siguiente. Esta figura quedó definida y acordada en una reunión que se sostuvo en la Dirección Nacional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, la JUNJI, el día 20 de agosto, a la que asistí yo por el Municipio, la Sra. Dina por la Corporación, el abogado de la Dirección Nacional de JUNJI, don Leandro Rojas, y la abogada de la Sociedad de Instrucción Primaria, doña Carolina Angulo.

La normativa de JUNJI permite que organismos del sector privado y que no tengan fines de lucro postulen al financiamiento que normalmente se le entrega a las instituciones públicas, tradicionalmente a este Municipio se le ha entregado financiamiento para el llamado a licitación y todo lo que tiene que ver con la construcción de un jardín infantil. En este caso la figura que se propone, que tiene algunos precedentes, puntualmente, en La Pintana ésto ha operado de la misma forma, es la Corporación Municipal de Educación y Salud la que postula directamente a la JUNJI este financiamiento, pero las bases de la JUNJI requieren que quien está postulando a este financiamiento, si no es propietario del inmueble donde se va a ejecutar, sea por lo menos tenedor del mismo con un título legítimo y el comodato satisface esa exigencia. Por lo tanto, por eso se requiere que la Municipalidad, como propietaria de este inmueble, le entregue el comodato a la Corporación Municipal de Educación y Salud, para postular al financiamiento de la construcción de este jardín infantil.

Si nuestra postulación prospera se firma un convenio de transferencia de fondos, entre JUNJI y la Corporación, pero que adicionalmente va a requerir que este Concejo Municipal constituya sobre el inmueble una prohibición de gravar y enajenar en favor de JUNJI. La finalidad de eso es que se asegure, el Estado de Chile, que durante el término de 16 años ese financiamiento va a estar destinado a jardín infantil y no se va desvirtuar esta inversión público, esos 16 años, como dije delante, en respuesta a la consulta del Concejal Camus, tienen que ver con el plazo de amortización de esta inversión, y está dado por una evaluación social que se hace al interior de JUNJI.

Luego, con posterioridad, la administración de esa obra ya construida se les delegaría a la Sociedad de Instrucción Primaria, la Sociedad de Instrucción Primaria es también una persona jurídica de derecho privado y sin fines de lucro, que tiene una experiencia de más de 120 ó 150 años en el país, en materias relacionadas con la educación, fundamentalmente, con la educación primaria, pero no en la etapa que estamos hablando ahora, de la educación preescolar.

Sin embargo, la propia JUNJI ya efectuó un análisis respecto de la pertinencia de que la Sociedad de Instrucción Primaria con posterioridad administre esta inversión, esa evaluación es positiva en términos de que la experiencia larga y documentada que ellos tienen con respecto a la administración de establecimientos de educación primaria, es suficiente garante para recibir un encargo de la naturaleza del que estamos hablando, de la educación preescolar, sin perjuicio de que como es una veta nueva dentro de la línea de acción de la Sociedad de Instrucción Primaria, ésta va a ser su experiencia piloto que les va a servir para abrirles las puertas con posterioridad a ser un receptor de fondos ya más acreditado o que goce de mayor confianza al interior de JUNJI.

Por lo tanto, como ustedes saben, esta solicitud se refiere, como lo dice la citación al Concejo, a un retazo de terreno. Hoy día lo que existe en el Conservador de Bienes Raíces respecto de este inmueble, es la denominación de lote 7-A, que en el plano que se les entrega, es la situación actual, que está graficada a la izquierda, y lo que se va a hacer, que ya está ingresado de nuestra Dirección de Obras, es un proyecto de subdivisión para originar un lote que se va a llamar 7-Y, donde va a estar emplazado el jardín infantil. Cuál es la finalidad de ésto, es una finalidad bien práctica que tiene que ver con que si en el futuro se va a tener que constituir una prohibición sobre un retazo de terreno, afecte solamente a la porción donde está el jardín infantil y no al lote completo, porque en la parte de adelante hay una inversión que nada tiene que ver directamente con el jardín, que es este centro de atención que financió, con una donación, la Clínica Las Condes.

Por lo tanto, la razón por la que somete al acuerdo del Concejo la entrega en comodato de un retazo de terreno, es avanzar con el trámite de subdivisión para que cuando sea necesario gravar este inmueble, lo sea sólo sobre la parte que tiene relación con el proyecto y no sobre el lote completo, lo que pudiese, a lo mejor, complicar inversiones futuras respecto de lo que hay adelante ahí, que es este centro de atención médica. Quedo disponible para preguntas, Alcaldesa.

SRA. ALCALDESA ¿Consultas?. Tiene la palabra el Concejal Luis Navarro.

SR. NAVARRO Buenas tardes, Sra. Dina, como usted dice, con los estándares de calidad de la construcción de aquel jardín, yo me he dado cuenta que la construcción de jardines, de sedes vecinales, los ministerios, los gobiernos, no sólo éste, el anterior, no son muy novedosos en cuanto al diseño, siempre es un tipo de local, yo tengo algunas experiencias que he visto en otros lados, en donde por ejemplo un jardín lo construyeron con el diseño de los mismos niños, a los niños se les hizo dibujar cómo querían su jardín, entonces, todos los entendidos, arquitectos y diseñadores llegaron a un diseño común entre todos, que fue consensuado, y lo hicieron los mismos niños. Entonces, al final de cuentas sale un jardín modular, en donde se pueden aplicar varias actividades en el mismo jardín.

Entonces, yo quiero que el Municipio, si tiene la injerencia de intervenir en el diseño, porque también es importante ya que la unidad donde se va a instalar, va a haber toda una unidad médica, ese barrio va a surgir mucho, y yo quiero hacer hincapié en que nosotros salgamos del esquema de un poquito de lo que los gobiernos tiene, el Estado tiene, para el diseño de estos edificios, que son súper importantes, sobre todo los jardines infantiles.

SRA. ALCALDESA Tenemos un ejemplo en San Bernardo sí, que es el Intercultural, o sea, yo creo que deben haber dos o tres en Chile. Concejala Orfelina Bustos quería hacer una pregunta, y después por acá el Concejal White.

SRA. BUSTOS En todo lo que esa educación y formación de niños, por supuesto que estoy absolutamente de acuerdo, no obstante, quiero hacer algunas preguntas. A mí me gustaría ver, y no lo adjuntó aquí, Pedro, el documento de la JUNJI, por el cual ellos ceden o qué sé yo, o evalúan bien que sea la Sociedad de Instrucción Primaria quien va a administrar o quien va a dirigir este jardín infantil. Esa es la primera pregunta.

Y la segunda, ¿por dónde acceden, el 7-Y, por la calle Río Petrohué acceden?, ¿por el área verde, por dónde entrarían o saldrían los niños?, ¿el ingreso a los accesos?, porque acá hay otros lotes, yo no veo calle, nada, en este plano. Entonces, eso, y ahora me doy cuenta que al jardín infantil se le estarían entregando 3.077 m., no todo el paño, como usted lo explicó, en segunda instancia.

SR. URIBE En relación a la primera consulta, hoy día estamos en el proceso de postulación al financiamiento para la construcción, una vez terminado el proceso de construcción viene la etapa de administración de esta inversión. En primer término esa administración va a corresponder a quien postule al proyecto, que es la Corporación Municipal de Educación y Salud, sin embargo, por razones de buena administración, se propuso a JUNJI, ya que existía este interés de la Sociedad de Instrucción Primaria, de incorporarse dentro de este modelo de administración de la educación preescolar, si era factible que con posterioridad se incorporara esta sociedad en ese rol.

No existe un documento de JUNJI respecto de eso porque ni siquiera tenemos todavía la postulación formalizada para la construcción, por lo tanto, mal hoy día podría JUNJI pronunciarse por escrito con respecto a que es factible una delegación de administración que todavía no existe, hoy día no hay nada, hoy día lo que estamos solicitando es el acuerdo del Concejo para ir con un documento más a postular a un financiamiento. No hay algo escrito, sin embargo, yo por eso me permití dar el nombre de los que estuvimos presentes en esa reunión, el abogado de la Dirección General de JUNJI, don Leandro Rojas, la abogada de la Sociedad de Instrucción Primaria, la Srta. Carolina Angulo, y yo, como les decía, por la Municipalidad. Nada obsta en todo caso a que

solicitemos el análisis de la pertinencia para satisfacer la inquietud suya, pero no se adjunta en esta instancia el documento, porque no hemos llegado aún a esa etapa.

Con respecto a la segunda consulta, de los accesos, si usted ve en el cuadro propuesto de como va a quedar esto conformado, y a los deslindes, el acceso va a ser por calle Santa Teresa, hay un pasaje que conecta por el costado del lote, por el costado del área verde, ahí entre medio, hay una línea, ese pasaje conecta hasta la calle Santa Teresa, para dar el acceso por esa calle.

SRA. BUSTOS ¿Y de cuántos metros es ese pasaje, sabe usted?, porque ahí parece que van a entrar lauchas y no seres humanos.

SR. URIBE 2.50 m. tiene.

SRA. BUSTOS Harto angosto, se va a prestar para esto, como todos estos pasajes que se hacen aquí en San Bernardo, son tan estrechos, tan estrechos, que...

SR. CAMUS Es abierto por un lado, hay área verde.

SRA. BUSTOS Hay área verde por un lado, sí, ahí estoy viendo, pero es que como aquí está, no está achurado, ni nada, es una línea continua, aquí en el mono hay una línea continua, y yo puedo leer en la línea continua.

SR. URIBE Sí, está el área verde de por medio, y más al poniente está la calle Río Petrohué.

SRA. BUSTOS Está la calle Petrohué.

SRA. ALCALDESA El Secretario, él ve que hay una solución, por supuesto.

SRA. BUSTOS Tiene razón que hay un área verde, pero así como está presentado aquí, olvídase.

En el lote 7-X ¿qué se va a construir, qué está proyectado ahí, en el 7-X?

SR. URIBE Ahí está emplazado ya este centro de atención médica de la Clínica Las Condes.

SRA. BUSTOS ¿Y qué muro tiene este centro?, ¿aquí es donde está el centro?, ya. ¿Y qué muro tiene para el lado del área verde, qué muro, qué tipo de muro, va a ser opaco, va a ser luminoso?, ¿qué se sabe de eso?.

SR. URIBE Yo lo desconozco, yo no tengo respuesta para eso, no sé.

SRA. BUSTOS Ya, porque si va a ser una cosa opaca, ya le digo para qué es lo que se va a prestar, entonces creo que hay que tener ojo ahí en el diseño, por favor, vea eso, usted.

SRA. ALCALDESA Ya, lo importante es que ustedes, bueno, tienen los planos ellos ahí.

SRA. BUSTOS Sí, tenemos el plano.

SRA. ALCALDESA Tiene la palabra, Director.

SR. FERNANDEZ Buenas tardes, Sres. Concejales, Alcaldesa. La verdad es que esta

subdivisión es bastante simbólica, pero la Dirección de Obras, bajo una larga discusión, estableció que nosotros no podíamos acceder a través del área verde que está hacia la calle Petrohué. Lo que se propone ahí no es un pasaje en realidad, sino que es el frente predial, aunque parezca difícil verlo, pero hay que verlo como el frente predial del terreno 7-Y hacia la calle Santa Teresa.

Yo diría que es un artificio legal para que esta propiedad tenga frente a una calle pública y no a través de un área verde. Eventualmente, el acceso del lote en cuestión va a acceder por el área verde, con un frente formal.

SRA. BUSTOS ¿El 7-Y va a salir por el área verde?.

SR. FERNANDEZ Sí, eso es lo que se está proponiendo, lo que pasa es que legalmente no puede, según la Dirección de Obras, no se puede acceder a través del área verde, hemos tenido largas discusiones, así es que optamos por seguir adelante con un tema, es un tema legal, la propiedad tiene un frente a la calle Santa Teresa de 1.50 m., no significa que ahí vaya a haber un cerco, vaya a haber una circulación de vehículos, es para que el predio tenga frente a una calle pública, pero el acceso va a ser a través del área a la calle Petrohué, esa es la idea.

SRA. BUSTOS ¿Y esa calle pública qué dimensión tiene, el ancho, cuál es el ancho 2 m. y tanto decía usted que era?.

SR. FERNANDEZ No, lo que yo quiero explicarle, Sra. Orfelina, que usted tiene que entender, yo sé que es complejo, pero esa no es una calle, es el frente predial de ese sitio en la calle Santa Teresa, no es una calle, no es una calle, el terreno tiene esa forma lo que lo hace tener 2.50 m. de frente a la calle pública, es un artificio legal no más, para que el terreno enfrente una calle pública, independiente que después salgamos a través del área verde.

SRA. BUSTOS Correcto.

SR. FERNANDEZ Ahí no va a haber cerco, lo más probable es que esté cerrado incluso.

SRA. BUSTOS Claro, esa es mi pregunta, ¿qué cerco va a tener, van a hacer un murallón, van a hacer rejas?.

SR. FERNANDEZ No va a haber ningún cerco, simplemente la línea D, E, va a continuar y va a chocar contra el deslinde poniente.

SR. CAMUS Sra. Orfelina, es sólo un dibujo de manera referencial, porque la ley no se puede pasar por el área pública y salir a la calle Petrohué, en la práctica va a salir por la calle Petrohué a través de una salida de maicillo dentro del área verde, es nada más que un tema referencial para poder ejecutar el día de mañana.

SRA. BUSTOS En la práctica, igual van a pasar por el área verde.

SR. CAMUS Claro, es una discusión entre Obras y SECPLA.

SRA. BUSTOS Igual se va a infringir la ley.

SR. URIBE Es un dibujo para cumplir con la ley, pero en la práctica lo vamos a hacer, aquí hay una diferencia importante de opinión, de criterios entre las dos Direcciones, la Dirección de Obras establece que no se puede hacer un acceso a la calle a través del área verde, la SECPLA y el Asesor Urbanista tienen un punto de vista distinto respecto de ese punto, pero hoy día para poder resolver el tema de la postulación necesitamos satisfacer el criterio de la Dirección de Obras, independiente de que ésto después en la realidad tenga un acceso que va a estar por el área verde, probablemente sea informal, pero yo confío que se va a resolver esta diferencia de criterios de aquí

al momento en que se deba pronunciar respecto de la subdivisión.

SRA. BUSTOS Tendría que cambiar la norma, no más, Pedro.

SR. URIBE No, si no es un tema de normas, es un tema de interpretación de normas.

SRA. BUSTOS Ya, bueno, yo hago presente y dejo constancia que esta cuestión no está clara, no está clara no por usted, no está clara como está presentado, o sea, yo estoy a favor de este jardín, sin lugar a dudas, pero quiero que la cosa se haga bien.

SR. URIBE Con el plano que se presenta ahora cumple, y la situación desde ese punto de vista está clara.

SRA. BUSTOS Cumple para usted, pero no para mí.

SR. CAMUS Absténgase en la votación, Sra. Orfelina.

SRA. BUSTOS ¿Por qué me voy a abstener?.

SR. CAMUS O vote a favor o en contra, son las tres opciones.

SRA. BUSTOS Yo dije que estoy a favor del jardín, hombre, entiéndame.

SRA. ALCALDESA Concejal White, quería hacer u

SR. WHITE Más que una consulta, Alcaldesa, es la posibilidad de generar un discurso de buen entendimiento para la comunidad educativa en su generalidad. Usted estuvo en la última comisión que tuvimos en la sala, con todos los actores sociales, asistentes de la educación, profesores, las mismas educadoras, y en ese contexto usted sabe que en algún momento se dio la preocupación de cuál era la lógica de generar nuevas infraestructuras, entendiendo todas las problemáticas que entendamos.

Ahora, técnicamente podrán estar todos los argumentos para dar a conocer que no va a ser un problema para la Corporación, pero, Alcaldesa, creo yo que bajo la sensibilidad que estamos viviendo, mañana nos vamos a encontrar en una reunión con los profesores de la Comuna, que hoy día entiendo que se han sumado otros colegios al tema del paro de brazos caídos, por lo tanto, este tema no tenerlo con los términos técnicos adecuados se puede transformar en otro conflicto innecesario, del punto de vista de que no esté bien explicado, técnicamente, cómo o cuál es el rol que cumple la Corporación.

Yo solicitaría, en razón de estar como generando una situación de defensa contra lo que podría ocurrir mañana, que ojalá, técnicamente, poder tener la información clara para establecer que este jardín que se está proponiendo construir a futuro, no tiene que ver efectivamente con una administración directamente de la Corporación, porque cuando lo lee en forma directa se puede entender así, de hecho, la gente que puede escuchar este Concejo puede entender que se está aprobando para la Corporación un jardín, técnicamente no es así, pero yo pido en dirección de la coyuntura de sensibilidad que vivimos hoy día, en donde estamos tratando de colaborar todos para sacar adelante un conflicto, que tengamos todas las condiciones para no generar más conflictos de los que ya tenemos.

SRA. HERRERA Yo planteé que nosotros no estábamos en condiciones de administrar otro jardín, por el momento, pero sí tenemos la oportunidad de contar con los recursos para construir un jardín, que es necesario para ese sector. En vista de eso, se dice, bueno, a quién le pasamos la administración de este jardín, para que esos niños tengan donde ir. Entonces, no entiendo la situación, de verdad, es que no entiendo lo que está planteando el Concejal.

SR. WHITE Lo que estoy tratando de darle a entender, tal vez la Alcaldesa me entienda un poco más, porque a partir de la reunión que tuvimos en el Liceo de Niñas, a partir de las reuniones que hemos tenido en la comisión, hay una sensibilidad no menor respecto a todo lo que ocurre en la Corporación, entonces si no se da una explicación en este caso a los organismos que representan a la comunidad educativa, donde se les da con mucha claridad a entender que esto no va a pasar a ser parte de la administración de la Corporación, nos va a facilitar el diálogo que queremos construir, porque desde el punto de vista inicial, si no se da esta explicación técnica, da a entender la sensación que esto va a ser algo más para la Corporación. Entonces, ese es el punto que yo solicito en favor del entendimiento con todos los actores.

SRA. ALCALDESA Lo importante es que nosotros tengamos claro que, claro, no estamos en condiciones de sostener hasta que el sistema no cambie y podamos cumplir con nuestras obligaciones con los trabajadores que dependen de la Corporación, y la administración por supuesto que de este jardín va a ser traspasada, entonces, lo bonito es lo que pase allí, allí había el basural más grande de la Comuna, decidimos hace un tiempo atrás enterrar la última bolsa de basura, allí se repuso el consultorio que está rápidamente avanzando su construcción, luego la Clínica Las Condes quiso invertir en un centro de atención, con telemedicina y con cosas muy favorables para la salud comunal, porque no sólo atiende al sector de El Manzano, sino que toma atenciones de todos los consultorios.

Y luego, adosado a eso, está el jardín, y luego adosado al jardín, están las 550 viviendas de allí, de los vecinos de todo ese sector, de los allegados de ese sector, y adiós basural, y nos queda espacio para el Médico Legal, pero yo creo que eso va a tener que ser producto de una consulta, porque eso trae también sus... entonces, no porque les vamos a embellecer el lugar, a pesar de que muchos de ellos se pronuncian a favor, pero hasta el momento el Ministerio de Justicia no nos ha hecho llegar ninguna petición ni de como reactivar este tema de la construcción del Médico Legal en esta Comuna. Así es que ahí va a haber un cambio tan grande, los subsidios ya fueron entregados, en fin, y de ese campamento van a ser erradicadas 100 personas en este proyecto, y el resto está en los proyectos de Lo Blanco y otros en Padre Hurtado. Así es que, bueno, los llamo a votar por este comodato.

SRA. BUSTOS Una última cosa, perdón, Sra. Alcaldesa. Mire, es que esto llama a varias confusiones, y el Concejal White no deja de tener razón, porque en el 4º párrafo, no, en el 3º párrafo dice, en efecto, JUNJI puede financiar la construcción de obras de infraestructura mediante una transferencia de capital sujeta a rendición, la que puede ser, la que puede tener como destinatario al Municipio; por supuesto que nosotros no podemos administrar como Municipio; o a una corporación de derecho privado sin fines de lucro, condición que cumple nuestra Corporación Municipal de Educación y Salud; ahí gatilla lo que dice el Concejal White, gatilla clarito.

SR. URIBE Bueno, son dos etapas, una es el financiamiento de la construcción, que eso está claro lo que dice usted, pasa a la Corporación, ese inmueble es de la Municipalidad, lo que se construya ahí tiene como propietario a la Municipalidad, ya sea que este financiamiento provenga de JUNJI, o provenga de aportes extraordinarios para mejorar los estándares de la construcción, donaciones que van a provenir de otra entidad de derecho privado, todo lo que se construya ahí pasa al propietario del inmueble, que es el Municipio, la Sociedad de Instrucción Primaria aparece después en la administración y no tiene ninguna relación con la propiedad del establecimiento, y eso quedó sumamente claro para la abogada de la Sociedad de Instrucción Primaria, ellos van a administrar un establecimiento, pero no participan de la propiedad del mismo, ese establecimiento es de propiedad de la Municipalidad de San Bernardo.

SRA. ALCALDESA Concejala Soledad Pérez, primero, y después el Concejal Cádiz.

SRA. S. PEREZ Lo mío es cortito. Ya que se están haciendo todas estas propuestas que, bueno, uno puede tener algunos pensamientos a favor, otros en contra, dejo instalada la inquietud,

Alcaldesa, de que por Dios que haría falta tener acá, en San Bernardo, un centro oncológico, yo sé que no tiene nada que ver con el jardín, si lo sé, lo sé, si es una cosa así como que fumé de la mala, no, no, no, no tiene nada que ver, no, porque podría pensarse que tomé, no, el jugo no tiene nada, entonces, humor de actriz, humor de actriz, chiquillos, para alivianar un poquito, porque estoy a punto de irme al sarcófago. Entonces, pero haría reharía falta acá, de verdad es una petición, porque estoy muy impresionada con la cantidad de cáncer que hay aquí en San Bernardo. Es una inquietud, sería bueno tener un centrito, aunque fuera, oncológico acá en San Bernardo, es para que lo mediten. Gracias.

SRA. ALCALDESA Un mal de todo el mundo, es verdad, o sea, yo creo que en todas partes, lamentablemente, comuna que uno vaya existe mucha gente con cáncer, pero cuando están estas campañas, hay que poner atención, Concejala, es muy cierto, yo creo que la prevención hoy día es vital y están ahí los mecanismos, nosotros estamos promoviendo algunos programas, hoy día, en la mañana, se lanzaron programas que afectan a la mujer, en fin, pero es importante el tema, hoy día el oncólogo es vital, y lamentablemente yo creo que todos hemos pasado alguna vez en la vida por el médico oncólogo, y con éxito cuando lo va sabiendo.

Bien, Concejal Cádiz quería hacer una pregunta.

SR. CADIZ Yo tengo otra mirada, a mí me tocó trabajar intensamente en el programa de las salas cunas, del programa de gobierno de la presidenta Bachelet, en el período anterior, y fíjese que las agencias dedicadas a la infancia recorren el país y viven haciendo figuras para extender la oferta preescolar, y yo creo que hay que otorgar este comodato, porque la Sra. Rojas, creo que es la misma del otro período, y otros funcionarios de estado viven buscando espacios donde generar la enseñanza preescolar, y eso súper necesario, y no es una tarea fácil, y efectivamente se dedican a hacer muchas figuras de este tema, dadas las características que tiene esta agencia de que pueden proveer y no siempre administrar, no tienen una capacidad operativa, ya no existe este Estado de que un ministerio o una agencia tiene 12.000 funcionarios, 20.000 funcionarios, entonces, lo que se va haciendo es efectivamente generando esta instalación, se han buscado muchas fórmulas de extender la oferta preescolar en las comunas, y yo creo que San Bernardo por cierto que lo necesita, y por tanto yo creo que debiéramos acceder a este comodato.

SRA. ALCALDESA Bien. Concejal White.

SR. WHITE A partir de la intervención de la Sra. Orfelina, sí, efectivamente, hay una preocupación en la figura administrativa, no en el trasfondo del tema, porque estamos todos de acuerdo en la necesidad, en el aporte que va a significar esto, pero a mí, Alcaldesa, efectivamente, me preocupa el tema de la rendición de las transferencias, porque los dineros debiesen llegar a la Corporación, ¿y desde la Corporación salir para poder generar la construcción?, porque si es así a mí, la verdad, me genera cierta inquietud, me gustaría aclarar el punto de cómo es la figura, porque aquí dice, como decía la Sra. Orfelina, en efecto, JUNJI puede financiar la construcción de obras de infraestructura mediante una transferencia de capital, sujeta a rendición. O sea, yo le transfiero dinero a la Corporación, pero la Corporación tiene que rendir, ¿es así?.

SR. URIBE Entre JUNJI y Corporación.

SR. WHITE Pero la Corporación es la que tiene que rendir.

SR. URIBE Sí, la Corporación es la receptora del aporte de capital que hace JUNJI, firman un convenio con ellos, y la Corporación después tiene que rendirle cuentas a JUNJI de cómo ejecutó esa transferencia monetaria, con quién ejecutó la construcción, en qué términos, los contratos, las garantías, etc.. Tal como se hace cuando la JUNJI nos ha traspasado dineros a nosotros para lo mismo, en esa mecánica no hay diferencias, la única diferencia es que el receptor en vez de ser el Municipio, va a ser la Corporación, que tampoco es una figura en la que estemos debutando nosotros, como les explicaba delante, en JUNJI estuvieron indagando y esto lo habían

hecho antes en La Pintana.

SR. WHITE Es que mi inquietud, Alcaldesa, en esa misma línea, es lo que pasa con los jardines, que ese es uno de los problemas que últimamente han existido, respecto a las rendiciones.

SR. URIBE Esto no es la rendición, la rendición de la que usted está hablando que le preocupa, tiene que ver con la subvención para el funcionamiento. Esta rendición tiene que ver con la rendición que se hace para la construcción del jardín, es una rendición única, no se ejecuta mes a mes como la subvención de la que usted está hablando.

Quizás lo que usted está tratando de decir es que el problema puede responder a cómo se hacen las rendiciones y todo, pero conviene dejar bien establecido que no tiene que ver con las rendiciones a las que usted se refiere, es otro tipo de rendición, es otro tipo de transferencia, de hecho. Las transferencias que se hacen para la subvención están en el clasificador presupuestario como transferencias corrientes, porque se hacen con periodicidad, ésta es una transferencia de capital, se hace de una vez, para una infraestructura, tienen tratamientos presupuestarios distintos, tienen plazos de ejecución distintos, tienen mecánicas de rendición distintas, pero responden a lo mismo, a cómo una institución que recibe fondos públicos tienen que dar cuenta de su inversión. En eso se parecen, en eso se diferencian.

SRA. HERRERA Con respecto a la revisión de la subvención, la subvención se traspasa directamente a la SIP, no pasaría por nosotros.

SR. WHITE Ah, O.K., ya.

SRA. ALCALDESA Eso es bueno, se entienden las dudas, chiquillos.

SRA. BUSTOS Pedro, una pregunta, perdón, Sra. Alcaldesa, ¿por qué no se entrega la responsabilidad de la construcción del local a la Municipalidad?, y eso lo podemos hacer nosotros.

SR. URIBE Porque nosotros no somos los receptores de los fondos, es la Corporación. La idea es que postule la Corporación, y quizás la pregunta de fondo es por qué no está postulando el Municipio.

SRA. BUSTOS Sí.

SR. URIBE La respuesta de eso es que si el Municipio postula, como es un órgano de la administración del Estado, el proyecto tiene que ingresar a la evaluación social que hace hoy día el Ministerio de Desarrollo Social, y eso tiene un plazo de duración de 4 a 5 meses. Como la postulación la está haciendo un organismo de derecho privado, no ingresa a ese tipo de evaluación, lo que no significa que no haya una evaluación de la rentabilidad social, esa existe, los datos demográficos de la población que hoy día necesita y tiene esa carencia, y la población proyectada en esa edad que también podría ser receptora de esa ayuda, está dado, JUNJI ya hizo ese análisis, sin perjuicio de que después con el tema de la postulación van a hacer un pronunciamiento escrito respecto de todos esos factores, pero la prefactibilidad de que nosotros postulemos en esos términos ya está dada, y está, como le digo, conversada con JUNJI, no nos vamos a encontrar con la sorpresa de que la postulación es inviable, porque el mecanismo no se ajusta a la legalidad, esto ya está despejado con la dirección legal de JUNJI.

SRA. ALCALDESA Votamos, entonces. Se aprueba este traspaso de comodato.

SRA. BUSTOS Yo quiero, Sra. Alcaldesa, por favor, dejar amarrado, a lo menos, mi acuerdo, en el sentido de que la Corporación rinda cabalmente a este Concejo las cuentas, y oportunamente, que quede amarrado al acuerdo, porque si no van a pasar tres años y nunca nos va a llegar la rendición de cuentas.

SRA. ALCALDESA O sea, yo creo que si tuviésemos alguna deuda con la JUNJI estaríamos... no, no.

SRA. BUSTOS No, pero lo que interesa, Sra. Alcaldesa, es que este Concejo esté consciente de lo que está ocurriendo en cuanto a los recursos, porque yo puedo confiar perfectamente aquí en el Municipio, no así... bueno...

SRA. ALCALDESA La entiendo, porque a mí me pasaba lo mismo cuando usted era alcaldesa, así es que la entiendo perfectamente, sí, es verdad, sí, tiene razón.

SRA. BUSTOS Siempre le dije que supervisarán, los Concejales, porque si no investigan los Concejales quién, los Concejales hacen falta para la administración, mucha falta, por eso es que hay que darle la facilidad a los Concejales para que puedan investigar y llegar al fondo de las cosas, Sra. Alcaldesa, porque si no, no surte efecto la cuestión, y al jefe se le van muchas cosas.

SRA. ALCALDESA Verdad, sí. Bueno, sigamos, entonces, con el punto N°2.

ACUERDO N° 314-13 “Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Tapia M., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar el otorgamiento comodato a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, por el período de 16 años, un retazo de terreno del inmueble de propiedad municipal, denominado Lote 7 A, ubicado en calle Santa Teresa con calle San Francisco, inscrito a fs. 1534 N° 2677 del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo, año 2011”

2.- OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES:

a) Club Deportivo Fuerza y Amistad San Bernardo, por un monto de \$2.000.000.-.

SRA. ALCALDESA Es para financiar la participación en el torneo 2013 de la Asociación de Fútbol de Nos, y para traslado de series infantiles, salud de los jugadores y pago de arbitraje. ¿Se aprueba?. Se aprueba.

ACUERDO N° 315-13 “Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Tapia M., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Club Deportivo Fuerza y Amistad San Bernardo, por un monto de \$ 2.000.000.- como aporte para financiar la participación en Torneo de Fútbol 2013: Inscripción, pago de arbitraje, atenciones de salud de los jugadores, traslado; entre otros gastos que se generen durante el período del campeonato, de las ramas infantiles del Club que compiten en el este evento deportivo.”

b) Junta de Vecinos Villa Los Pinos, por un monto de \$1.000.000.-.

SRA. ALCALDESA Es para financiar proyecto de jóvenes del sector, para trabajar en el tema de la drogadicción en forma lúdica y deportiva. Se aprueba.

ACUERDO N° 316-13 “Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Tapia M., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Junta de Vecinos Villa Los Pinos, por un monto de \$ 1.000.000.- como aporte para financiar todos los gastos que se generen en la ejecución de un Proyecto de los jóvenes de la villa, orientado al trabajo infanto-juvenil para enfrentar el tema de la drogadicción, realizando diversas actividades deportivas, entre otras actividades.”

c) **Fundación Damas de Blanco, por un monto de \$1.000.000.-.**

SRA. ALCALDESA Es para financiar, para proveer insumos tales como pañales para bebés, adultos, articulas de aseo personal y pijamas, etc., en el Hospital El Pino sirven de voluntarias las Damas de Blanco.

SR. TAPIA Hacen una tremenda labor.

SRA. ALCALDESA Sí. ¿Se aprueba?. Se aprueba, y gracias a las voluntarias de las Damas de Blanco, ahí hay una o dos, muchas gracias en nombre de toda la comunidad por el lindo trabajo que hacen, además que ellas caminan con su Biblia ahí. Bien, ahí tienen su subvención.

ACUERDO N° 317-13 “Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Tapia M., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Fundación Damas de Blanco, por un monto de \$ 1.000.000.- como aporte para financiar la continuidad de la labor de esta organización en el Hospital el Pino, apoyando a los enfermos de escasos recursos en sus necesidades básicas, como: Prestobarbas, pañales para bebés y adultos; papel higiénico, artículos de aseo personal, pijamas, pantuflas, camisas de dormir, colonias, emulsionados, toallas de género de baño y de mano, entre otros artículos. Además de la celebración de eventos como el día de la madre, día del niño, fiesta de Navidad, entre otras celebraciones, en las que se entrega a los enfermos: Juguetes, libros, poleras, calcetines, toallas, tazones, ropa interior, ropa para bebé, etc.; en consecuencia, cubrir gastos básicos que generen las personas perteneciente a la población vulnerable de nuestra comuna durante su hospitalización.”

d) **Asociación Deportiva de Fútbol de Nos, por un monto de \$7.000.000.-.**

SRA. ALCALDESA Es para financiar la cancelación del seguro médico de los jugadores de la Asociación Región Metropolitana de Fútbol Amateur. ¿Hay alguien de la Asociación de Fútbol de Nos aquí, que quiero que me aclaren un punto?, ¿me permite ustedes hacer una pregunta?, ¿quién está?.

El presidente. Presidente, sabe lo que pasa, quiero que me explique el tema del seguro, para aclarar la situación, porque estamos entregando a un club que depende de ustedes también, que es Fuerza y Amistad, también por concepto de salud, entonces, en una reunión que sostuvieron ustedes hubo una crítica hacia el Municipio, que no colaboraba con el fútbol de Nos, con la asociación de Nos, algo que a mí profundamente me llamó la atención, ya que incluso tenemos reservados los fondos para la compra de la casa de ustedes, hacen más de 3 años, y por miles de razones, que ustedes han tenido muy mala suerte con la búsqueda de la casa, incluso vimos en una última reunión, a lo mejor, la factibilidad de construirles una casa dentro de un terreno nuestro, pero me gustaría que nos aclarara el tema del seguro médico, porque yo creo que nosotros siempre nos hemos hecho parte, yo creo que todos recuerdan, sobre todo Luis, antiguos Concejal, Ricardo, la Sra. Orfelina, siempre hemos colaborado con las asociaciones en el tema del seguro médico.

¿Qué cubre este seguro médico?, porque en el punto anterior el club deportivo también pide para la salud.

SR. EDUARDO BRAVO Lo que pasa es lo siguiente, Sra. Alcaldesa, y Sres. Concejales. El seguro médico que se está solicitando al Municipio, que veo que está aprobado ya, va en beneficio de todos los jugadores infantiles y cadetes de la asociación, y que ANFA regional cuenta con una clínica para atender todas aquellas lesiones que ocurren el día domingo, donde desarrollamos las actividades, de las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde, y lógicamente que eso tiene un costo, y el costo por cada integrante de los clubes, tanto los infantiles como los adultos, hay una sumatoria total, y la sumatoria total este año es 7.280.000, excluyendo los dos clubes que hoy en día ingresaron de San Bernardo a Nos, que es el Estrella de Caracas y Lo Montero, ellos ya lo pagaron, entonces si sumáramos los 21 clubes, lógicamente que este monto llegaría a alrededor de los 7.800.000, por ahí, casi los \$8.000.000.-.

SRA. ALCALDESA ¿Cuántos clubes no son de San Bernardo?.

SR. EDUARDO BRAVO Cinco.

SRA. ALCALDESA Porque, precisamente, el que hizo la intervención no era de San Bernardo, yo le pido a usted, públicamente que el señor mande una carta de excusa a este Concejo, porque como le digo, siempre hemos colaborado con este seguro y que se diga públicamente que el Municipio no ayuda.

SR. EDUARDO BRAVO No sé a quién se refiere.

SRA. ALCALDESA Sí, en una intervención que hizo un miembro de un club deportivo de La Pintana, porque ustedes tienen clubes deportivos en La Pintana, ¿y nosotros se supone que estamos contribuyendo con ellos también?.

SR. EDUARDO BRAVO A ver, lo que sucede es lo siguiente, para aclarar un poco más. En una reunión que usted estuvo en la Asociación de Fútbol, delante de los 18 clubes en aquel minuto, tenemos que entender nosotros de que en la Comuna de San Bernardo desarrollamos la actividad del fútbol sin importar las fronteras, entonces, si viene un club de Buin y juega con un club de San Bernardo, lógicamente que la lesión se produce en nuestra Comuna, eso es lo que está sucediendo, lo mismo que con los de La Pintana y los de El Bosque, que son 3 de El Bosque, uno de La Pintana y uno de Buin, y los 16 clubes de acá de nuestra Comuna, lógicamente que está involucrados lo que es un ficher que se llama, por lo tanto, si el de La Pintana se lesiona y se lesiona en nuestra Comuna tenemos que ayudarlo, y ese es el concepto que hay, y eso le explicó a usted, y al presidente de la Asociación de Nos.

SRA. ALCALDESA Pero es importante que los Concejales lo sepan, porque siempre hemos ayudado en ésto, entonces, es súper ingrato escuchar que una persona que no es de acá haga una mención como esa, porque incluso cuando nosotros les decimos que tenemos los fondos reservados

para la compra de la casa de ustedes, usted lo saben, presidente, hace tiempo que estamos buscando la casa, la señora nos subió el precio, después nos tuvo como un año, que estaba en Estados Unidos, con que sí, con que no, y ahí estamos viendo una alternativa, pero lo único que queremos es colaborar con ustedes.

SR. EDUARDO BRAVO Sra. Alcaldesa, no solamente lo que acaba de mencionar usted es la ayuda a la Asociación de Fútbol, nosotros tenemos muy claro, yo, como presidente, mi directorio, en los 18 clubes que hay del año pasado, y hoy 21, también conseguimos ayuda, en parte del Municipio, con respecto a los profesores de la escuela de fútbol, que son cuatro, si nosotros lo sumamos por un término de \$250.000.- es un \$1.000.000.- más que se suma mensualmente, estamos hablando de \$12.000.000.- más al año. Más los \$7.000.000.- de ahora, que estamos viendo del fondo solidario, hay una reserva para la compra de la casona, que tenía una garantía importante y cada vez que nosotros recurrimos acá, los clubes que vienen en forma individual, como acaba de ser aprobado la subvención al Fuerza y Amistad, también se le ayuda. Si nosotros sumamos todo eso es una cantidad de dinero importante, que nos están ayudando.

Si alguien está diciendo lo contrario, yo pienso que es un señor que no entiende lo que está sucediendo, eso es del punto de vista mío como presidente.

SRA. ALCALDESA Concejal White.

SR. WHITE Alcaldesa, yo quisiera un poco solidarizar con el fútbol amateur, porque yo a veces participo, ya no mucho por falta de tiempo, pero la verdad que es súper difícil para los clubes de fútbol mantenerse vigentes respecto al tema del financiamiento, porque de pronto pagar la camiseta, que es el sistema para poder hacer que el club funcione, no se cumple en su totalidad, de pronto los clubes van quedando con déficit, los fines de semana, se van generando deudas, y por ende, de pronto, este tipo de ayuda va en pro de eso, de ayudar en la gestión.

Ahora, Alcaldesa, yo creo que es súper importante actos de este tipo, porque el fútbol amateur en San Bernardo, que en su momento tuvo 36 equipos de fútbol, por alguna razón se fue deteriorando y muchos de esos clubes sanbernardininos se fueron a otras comunas, porque encontraban que en otras comunas habían, por ejemplo, canchas de pasto, entonces, la Asociación de Nos con poco ha hecho mucho en el sentido de darle a muchos clubes de San Bernardo la posibilidad de participar en un campeonato que sea mucho más participativo y adecuado a las características.

Yo creo, Alcaldesa, que tenemos que seguir ayudándolos en ese sentido de poder reparar las canchas, creo que Raimundo tiene una propuesta en la comisión, yo voy a estar detrás tuyo en ese contexto, porque efectivamente el fútbol para muchas organizaciones tiene que ver con la oportunidad del fin de semana. Entonces, yo, sin duda, presidente, feliz de que esté esto a favor de ustedes.

SRA. ALCALDESA Muy bien, la familia Bravo, en todo caso, es muy participativo el sector de San León, el hermano está como presidente de la junta de vecinos, está en una reunión aquí atrás con nosotros, me están esperando a mí, en realidad que es el momento de felicitarlos. Todos ustedes son dirigentes, le han dado hartito a la comunidad, así es que mucho éxito, y esto de contar con nosotros es una historia de siempre, que yo sepa la Municipalidad toda la vida ha ayudado a las asociaciones. Ahora hay una asociación grande como ustedes, la de San Bernardo disminuyó, ojalá que siga tirando para arriba y aunando a más clubes deportivos, hay otra nueva, así es que, bueno, ahí estamos dispuestos a ayudarlos a todos. Votamos a favor de esto, entonces.

ACUERDO N° 318-13 “Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Tapia M., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Asociación Deportiva de Fútbol de Nos, por

un monto de \$ 7.000.000.- como aporte para financiar el pago del Fondo Solidario 2013 en la Asociación Regional Metropolitana de Fútbol Amateur, correspondiente al seguro médico de los jugadores adultos, juveniles e infantiles.”

e) **Centro de Padres y Apoderados Escuela D-774 Alemania, por un monto de \$4.000.000.-.**

SRA. ALCALDESA Esto para financiar colocación de cerámicas en los pasillos del establecimiento, ellos se hacen cargo en todo caso de eso.

SR. NAVARRO Alcaldesa, una consulta. ¿Por qué se hace el financiamiento a través de esta fórmula y no directo de la Corporación?.

SRA. ALCALDESA Creo que es casi cruel tu pregunta, ellos se hacen cargo, son buenos apoderados que quieren embellecer el colegio, yo creo que ellos, a lo mejor nosotros no hubiésemos querido ver la necesidad, pero ellos sí, y por eso es que están pidiendo ésto para la Escuela Alemania, ellas lo pasaron mal en una lluvia, hace poco, la Corporación se tiene que hacer cargo de eso, sí, por supuesto, como corresponde, pero este embellecimiento y esta delicadeza, es el centro de padres el que lo hace, son esas cosas que dejan como regalo la comunidad escolar, los centros de padres, por iniciativa de ellos. Los llamo a votar, entonces. Se aprueba.

ACUERDO N° 319-13 “Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Tapia M., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Centro de Padres y Apoderados Escuela D-774 Alemania, por un monto de \$ 4.000.000.- como aporte para financiar la adquisición e instalación de cerámica en los pasillos del Establecimiento educacional “Escuela D-774, de esta comuna.”

f) **Fundación Estudio para un Hermano (EDUCARE), por un monto de \$3.500.000.-.**

SRA. ALCALDESA Esto es dar la segunda parte de un compromiso que se adquirió el año pasado, ¿Isabel, tú podrías?... Se llama EDUCERE, está mal puesto acá.

SR. MUÑOZ Es EDUCERE.

SRA. ALCALDESA Financiar, dice, arriendo del inmueble, gastos básicos por parte del recurso humano que dirige la comunidad que está a cargo de este centro de acogida a las personas en situación de calle, que está en la calle Bulnes frente a la Cruz Roja.

SRA. GALVEZ Bulnes 625, es un albergue que se abrió desde el 27 de junio de este año, con apoyo del Ministerio de Desarrollo Social más algunos apoyos de la Municipalidad, están dentro del trabajo que hace la ruta calle de la Provincia y de la Comuna, junto con el Ministerio, Carabineros, Hogar de Cristo, y la Fundación EDUCERE. Además ellos ejecutan otros proyectos acá en la Comuna que tienen que ver con EDUGOL, que trabajan con ésto de los partidos sin árbitros, trabajando el tema de los valores con los chicos, donde hemos estado participando nosotros a través de Deportes.

SRA. ALCALDESA ¿Cómo se llama?.

SRA. GALVEZ EDUGOL.

SRA. ALCALDESA Porque está el...

SRA. GALVEZ El CHIGOL también, pero ellos están participando de esa forma y también con otro proyecto que es el Abriendo Camino, que trabajan con hijos de personas que están recluidas y que tienen procedencia aquí en San Bernardo, y que son parte del sistema Chile Solidario y hoy en día ingreso ético. Eso es lo que yo manejo de la fundación y del trabajo que ellos están realizando en la Comuna.

SRA. ALCALDESA Tiene la palabra el Concejal Camus.

SR. CAMUS Isabel, tú sabes, hace un tiempo, cuando el Ministro era Lavín, se hizo un programa con el SENAME, que era básicamente parecido a EDUGOL, por eso me acordé, que es que a los niños que estaban en el SENAME y que eran reincidentes, o no reincidentes, sino que habían hecho infracciones de ley, se les enseñaba, era como un proyecto de incorporación social, a ser árbitros de fútbol, a ser árbitros de fútbol, entonces, niños que habían roto los valores fuera de la sociedad, ahora se les enseñaba los valores a través de implementarlos dentro de una cancha de fútbol, esa era la idea del programa. ¿Tú, por casualidad, sabes en qué está ese programa acá en San Bernardo?.

SRA. GALVEZ No, nosotros estamos trabajando con dos cosas que tienen que ver con el CHIGOL y el EDUGOL, que lo trabaja EDUCERE en algunos sectores de la Comuna, donde hemos estado trabajando abriendo redes de trabajo, justamente, entregándoles valores a los niños, en términos de que ellos son los árbitros del partido, ellos son los que manejan sus tiempos, empiezan a manejar su... trabajan de esa forma, y la idea es que aprendan a mediar, que aprendan a trabajar el tema de los valores, el respeto, y eso es lo que hacemos y lo que tenemos en este momento en la comunidad.

SR. CAMUS Ya, o sea lo del SENAME no...

SRA. ALCALDESA El SENAME tiene incorporado este programa en Tiempo Joven, ahí está, yo estuve la semana pasada ahí, y ahí está incorporado este programa, sí.

SRA. GALVEZ Y desde lo que es la fundación EDUCERE, esa es la relación que mantienen con nosotros, desde la Municipalidad, a través del Abriendo Camino, como expliqué, que es el tema de los hijos de las personas que están privadas de libertad, a través del EDUGOL, que hemos estado tratando de formar redes de trabajo, y a través del albergue que se abrió, que además ellos tienen un componente laboral para las personas en situación de calle, que están desarrollando en San Bernardo y en Puente Alto. Eso es lo que yo tengo en antecedente.

SRA. ALCALDESA Bien, votamos. Se aprueba.

ACUERDO N° 320-13 “Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Tapia M., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Fundación Estudio para un Hermano (EDUCARE) por un monto de \$ 3.500.000.- como aporte para financiar parte del Presupuesto que contempla el Proyecto Comunidad Laboral para Personas e Situación de Calle, Trampolín: Arriendo, gastos básicos y recurso humano, a fin de continuar apoyando a las personas en situación de calle de la comuna de San Bernardo.”

g) **Asociación Comunal de Fútbol Senior de San Bernardo, por un monto de \$2.000.000.-.**

SRA. ALCALDESA Esto es para difundir el desarrollo de actividades con el fútbol comunal, campeonatos de escuelas, talleres deportivos en todas las ramas. ¿Se aprueba?. Se aprueba.

ACUERDO N° 321-13 “Se acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, Sres. Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Tapia M., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Asociación Comunal de Fútbol Senior de San Bernardo, por un monto de \$ 2.000.000.- como aporte para financiar el Proyecto Implementación de Equipos de Comunicación, consistente en la compra de cuatro micrófonos, una mesa de sonido mixer 6 salidas, un transmisor FM estéreo, un soporte y supresores de micrófonos, cuatro audífonos profesionales regulables, entre otros gastos que se generen en su ejecución, a fin de difundir a través del área de comunicación del Centro Programa Radial “Deporte Comunal”.

SR. NAVARRO Alcaldesa, yo quisiera decir algo con respecto al fútbol senior, primero que nada, felicitar a Ernesto Díaz, por la labor que ha hecho, por rescatar a los clubes, los antiguos clubes en San Bernardo, y bueno la radio muy bien va a caer en la comunidad, y además creo que va a estar instalada en la Asociación de Fútbol de San Bernardo, un lugar que está bien alicaído, y yo espero que algún día le pongamos algunas luquitas a esa casa, porque en realidad está muy, muy alicaído. El Consejo Local de Deportes, ahí va a funcionar, en la casa que se compró, como en el año 60, me acuerdo, que era para el fútbol, esa casa yo me acuerdo que no ha sido muy bien cuidada por los dirigentes que han estado ahí, perdónenme, y quedó muy mal.

SRA. ALCALDESA Sra. Orfelina, sobre el mismo tema.

SRA. BUSTOS Mire, es que ahí, esa casa está en muy mal estado, está muy abandonada en realidad, pero tiene un patio fantástico, o sea, ahí se podría hacer un proyecto brillante, la Casa del Deporte en San Bernardo, habría que empezar a estudiarlo de vuelta esa cuestión, porque está bien ubicado, va a tener el Metro al frente, el hospital en la esquina, está muy bien ubicado, tiene una posición estratégica estupenda, así es que habría que pensar, usted que es el Concejale de Deportes, hay que poner ojo en eso.

SRA. ALCALDESA Ernesto, ¿de quién depende el Consejo Local de Deporte?.

SR. ERNESTO DIAZ Buenas tardes, Sra. Alcaldesa, buenas tardes Sres. Concejales. Primero que nada agradecerles, de verdad, esta iniciativa fue formada, había una pequeña equivocación, porque le había llegado una información a usted de otra asociación, yo creo que no, nosotros estamos luchando, yo recuerdo que llegué el año 56 a empezar a jugar el fútbol, y en esa oportunidad ya existían bastantes clubes. He escuchado al Sr. Cádiz, eran 36 equipos, yo los tengo anotados aquí.

SRA. ALCALDESA El Sr. White que es más futboleros, usted dijo que eran 36.

SR. ERNESTO DIAZ Sí, es verdad, y tenemos en este momento, bueno, estamos luchando,

y yo fui uno de los que me opuse férreamente a poder tomar un poquito cartas en el asunto y poder reivindicarme con el fútbol que realmente hace falta acá en San Bernardo, no es una asociación nueva, Sra. Alcaldesa, esta asociación corresponde, como dije anteriormente, al 12 de octubre del 1924, muchos lo llevamos en la sangre, los sanbernardinios, y yo nací prácticamente acá, en el departamento antiguo, en los corrales municipales, ahí prácticamente nací yo, y de verdad de que hoy por hoy quiero luchar por ese departamento, por esa asociación de fútbol que está en mal estado.

Ya en este momento tomé cartas en el asunto y ya soy el nuevo dirigente que va a tener la Asociación de Fútbol de San Bernardo, me dieron un documento como vicepresidente, pero ya estoy actuando como presidente del fútbol de San Bernardo, para poder solucionar los problemas a los deportistas, tenemos muchos niños en este momento, y quiero ampliar ésto un poquito, si me lo permite, para agradecerle a usted, Sra. Alcaldesa, al Sr. Navarro también, que se nos ha abierto las puertas para poder solucionar los problemas del fútbol, tenemos muchos problemas con los niños y hoy por hoy grandes escuelas de fútbol, pagadas por la Municipalidad, monitores que están trabajando en las poblaciones, y queremos sacar ésto para que el fútbol en San Bernardo nuevamente vuelva a renacer, y es de esperar de que el próximo año, 2014, donde ya tenemos conseguidos algunos premios, algunos trofeos, para poder iniciar una nueva campaña por el fútbol sanbernardino y volver a reivindicarnos, que es lo que realmente hacía falta.

Por eso mis agradecimientos a usted, Sra. Alcaldesa, a los Sres. Concejales, por estos \$2.000.000.-, creo que a lo mejor vamos a tomar un poquito en cuenta de poder solucionar los problemas que tenemos en la asociación, para poder darle una mejor manera y que podamos recibir a la gente, vamos a tener una radio, vamos a transmitir el deporte desde ahí mismo, vamos a estar al tanto de todo lo que está pasando en el fútbol, con la transmisión directa con el deporte, con entrevistas, y vamos a abocarnos a todas las disciplinas deportivas que tanto se necesitan acá en San Bernardo. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

SRA. ALCALDESA Es para dar una tremenda charla, él sabe toda la vida deportiva, es un hombre que además presta un servicio maravilloso en el estadio, se preocupa de los detalles, a él no le importa hacer lo que tenga que hacer, lo importante es que cada día que llega un niño él está ahí, preparando una cancha o haciendo cosas que no le corresponden, y en realidad que el homenaje que te rinde Luis Navarro es muy junto y yo también me sumo, cuando yo digo una nueva asociación, no, hay una liga que está creciendo mucho, que es la 23 de Febrero, que sesionan acá incluso, a eso me refiero, que estamos colaborando con el fútbol, y denle no más, está claro que la gente quiere más espacios, quiere más canchas de fútbol, sí, estamos súper conscientes de eso.

SR. ERNESTO DIAZ Muy amables, muchas gracias.

SRA. ALCALDESA Gracias a ti.

SR. WHITE Sobre el mismo punto. Parece que recuerdo, Alcaldesa, que está en proyecto el tema de la remodelación de la cancha 1 del municipal.

SRA. ALCALDESA Estamos terminando, claro, la cancha de pasto sintético, entregada la obra tendríamos que empezar con la inversión en la cancha N°1.

SR. ERNESTO DIAZ Se está trabajando en la cancha N°3 ya, llegaron los cierres perimetrales y se está trabajando en ella ya, para poder dar el inicio, para que el espectáculo sea mucho mejor, indudablemente, porque hay un proceso para dar la iluminación muy pronto, para poder parar un poco la cancha 1, para darle un trabajo más efectivo.

SRA. ALCALDESA ¿Qué falta ahí, está la iluminación, qué más falta?.

SR. ERNESTO DIAZ El cierre perimetral, Sra. Alcaldesa, para poder darle lo que

corresponde, se está jugando con las escuelas de fútbol momentáneamente y estamos supervisando para que el pasto sintético, porque son cosas delicadas, pero los niños están aprovechando, faltan algunos pequeños detalles, y hoy por hoy llegaron los materiales para hacer el cierre completo.

SR. WHITE Es peligroso que se juegue sin el cierre, porque colindante al pasto sintético hay árboles, hay otras características, entonces apura el cierre, el de la cancha 3, que es la cancha de pasto sintético, pero la pregunta mía es respecto, Alcalde, de la cancha 1.

SRA. ALCALDESA Nosotros dijimos que íbamos a dejar paralizada la actividad en la cancha 1 cuando entregáramos la 3, yo no sé si tienen los plazos, es que no está el Director de SECPLA, no sé si Alexis tiene claro el tema. Ahí nos ponemos a trabajar en la cancha N°1.

Bien, entonces, daríamos término a este Concejo.

SR. ERNESTO DIAZ Muy amable, muchas gracias.

SRA. ALCALDESA Gracias a usted, Ernesto.

Siendo las 17:45 horas, se levanta la sesión firmando la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA

SR. LEONEL CADIZ SOTO

SR. RAIMUNDO CAMUS VARAS

SR. CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES

SR. SEBASTIAN TAPIA MACAYA

SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO

SR. RICARDO RENCORET KLEIN

SRA. SOLEDAD PEREZ PEÑA

NORA CUEVAS CONTRERAS
ALCALDESA

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE